

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA POR LA CANDIDATA PRESENTADA AL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO “JEFE/A DE SECCIÓN FACULTATIVO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA” (convocado por R. de 9/02/2026, BOJA núm. 29 de 12/02/2026)

De conformidad con lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria referida y visto que no se han presentado alegaciones a la resolución de 12/05/2026, que contenía la puntuación provisional obtenida por la candidata presentada para ocupar al puesto citado, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar la siguiente puntuación definitiva que obtiene la candidata al puesto:


CANDIDATA:	5.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales	5.2.2 Evaluación del Proyecto de Gestión	TOTAL PUNTUACIÓN
	(máximo 60 puntos)	(máximo 40 puntos)	(máximo 100 puntos)
<b>ROCÍO ORTIZ GÓNZÁLEZ-SERNA</b>	<b>42,64</b>	39,54	<b>82,18</b>

SEGUNDO: Declarar seleccionada a D. ROCÍO ORTIZ GONZÁLEZ-SERNA para ser nombrada “Jefa de Sección Facultativa de Medicina Preventiva y Salud Pública del Hospital Universitario Virgen de las Nieves”.

TERCERO: Publicar la presente resolución durante el día hábil siguiente al de su firma en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tabloneros de anuncios y página web del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de Personal del S.A.S. en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El recurso de alzada deberá presentarse a través de medios electrónicos en la Ventanilla Electrónica Única (VEC) de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.5 de las bases de la convocatoria.

En Granada, en la fecha abajo indicada.  
LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO	27/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAMWCTG9MYTUHVK7NW5TZC6CJ23	PÁG. 1/1	